

RESOLUCIÓN N° 4.089 / 2.022

VISTO: El Expediente N° 171/H.C.D.-B/22 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil M. Manunccia, avalan Ediles L. Reta, G. Guiñazú, R. Maravilla y N. Rabite. Sol. al D.E. que en conjunto con el H.C.D. lleven a cabo una campaña de concientización y prevención del bullying en el deporte”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Promoción e Integración Social y Equidad de Género del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 22-151;

La necesidad de generar conciencia y visibilizar una problemática grave que se produce en el deporte;

Que si bien hoy como sociedad hemos tomado mayor conciencia sobre el Bullying, este sigue estando muy presente y naturalizado en muchas disciplinas y actividades deportivas;

Que la naturaleza competitiva del deporte tiende a promover e incrementar la agresión entre pares y desde las personas que asisten a observar las prácticas, competencias y/o partidos hacia los participantes;

Que episodios de acoso (físico, psicológico y/o verbal) impulsan interacciones negativas y empobrecen el clima deportivo;

Que si bien este se produce independientemente de las edades de los deportistas, los que más sufren son niños y niñas;

Que cualquier disciplina deportiva contribuye a una parte social y otra educativa de todos los niños/as, jóvenes y adultos;

Que es importante fomentar el desarrollo de una relación social saludable a través de la educación emocional y la educación en valores;

Que para prevenir y erradicar el Bullying es necesaria la colaboración de toda la sociedad;

Que es por eso que es indispensable ayudar a desarrollar estrategias que contribuyan a la solución del problema;

Que desde nuestra función en el Estado tenemos la obligación de ayudar a generar esas estrategias que ayuden a visibilizar la problemática y prevenirla;

Que por lo expresado en el punto anterior, es que se plantea la realización de una Campaña de Concientización sobre Bullying en el Deporte;

Que la campaña estaría enfocada sobre todo en realizar difusión en los medios digitales del Municipio, a través de fotos de equipos de diferentes disciplinas e integrantes de los mismos como así también deportistas destacados de nuestro Departamento con carteles que contengan frases que indiquen su postura en contra del Bullying;

Que dichas frases deben ser llamativas y marquen impacto como por ejemplo: “Que te traten mal, no está bien”, “El Bullying no es un juego”, “Luchemos contra el bullying, un enemigo del deporte”, entre otras;

Que sería conveniente que dicha campaña se llevará a cabo principalmente en los polideportivos municipales, los cuales poseen gran cantidad de disciplinas y una amplia variedad etaria;

Que a través de la misma, lo que se busca es generar impacto y sensibilización para que esta práctica de discriminación se erradique;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera necesario realizar todas las acciones que permitan contribuir con la erradicación de la violencia en todas sus manifestaciones, por cuanto sugiere la aprobación de este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE JUNIN
RESUELVE:**

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, en conjunto con el Honorable Concejo Deliberante de Junín, lleven a cabo una Campaña de Concientización y Prevención del Bullying en el Deporte, en medios digitales de ambos organismos: Ejecutivo y Legislativo.-

Artículo 2º: Solicitar que dicha campaña se lleve a cabo principalmente en los polideportivos del Departamento de Junín, como así también en lugares donde se desempeñen actividades o disciplinas deportivas.-

Artículo 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que realice la difusión de la actividad a realizar.-

Artículo 4º: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.